COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA (CEBFIF)

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

ACTA DE LA DÉCIMO SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN SEMIPRESENCIAL)
MIÉRCOLES, 06 DE ABRIL DE 2022

Siendo las 11 horas y 26 minutos del miércoles 06 de abril de 2022, a través de la plataforma Microsoft Teams/ Sala Grau del Congreso, se reunieron los miembros de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera (CEBFIF), para realizar la Décimo Sétima Sesión Ordinaria de la Comisión, bajo la presidencia de la Señora Congresista Silvia María Monteza Facho, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quorum para iniciar la sesión.

Se encontraban presentes los señores congresistas miembros titulares Silvia María Monteza Facho, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Nivardo Edgar Tello Montes, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Jorge Alberto Morante Figari, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Ilich Fred López Ureña, Rosio Torres Salinas, María Grimaneza Acuña Peralta, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez, José León Luna Gálvez, Noelia Rossvith Herrera Medina y Sigrid Tesoro Bazán Narro.

Justificaron su inasistencia los señores congresistas Óscar Zea Choquechambi, Abel Augusto Reyes Cam y Jorge Carlos Montoya Manrique.

Con el quorum de Reglamento se dio inicio a la sesión.

APROBACIÓN DE ACTA

La Presidenta dio cuenta del Acta de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 2022, cuya dispensa fue aprobada por unanimidad, sin observaciones.

DESPACHO

La Presidenta dio cuenta de los documentos recibidos y enviados por la Comisión cuyos cuadros habían sido repartidos junto con la Agenda para la presente sesión. Señaló que si alguno de los señores congresistas requiriera copia de alguno de los documentos allí consignados puede solicitarla a la Secretaría Técnica.

Asimismo, dio cuenta de los proyectos de ley ingresados para estudio y dictamen de la Comisión cuyos cuadros habían sido repartidos junto con la Agenda para la presente sesión.

Resaltó el Oficio1144-2021-2022-ADP-D/CR, mediante el cual se hace de conocimiento de la Comisión que el Pleno aprobó en su sesión del 31 de marzo de 2022, lo siguiente: Ingresa como accesitario el Congresista Óscar Zea Choquechambi e ingresa como titular el Congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, dejando su condición de accesitario.

INFORMES

No hubo informes.

PEDIDOS

El Señor Congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas hizo un pedido para que se conforme el Grupo de Trabajo "Reactivación económica con enfoque social". Este pedido pasó al Orden del Día.

La Señora Congresista Rosangella Andrea Barbarán Reyes solicitó que se oficie al Ministerio de Economía y Finanzas para que cumpla con remitir a la Comisión las opiniones técnicas de los proyectos de Ley solicitadas. También solicitó que se programe una sesión extraordinaria con la finalidad de que se aprueben los temas importantes que han presentado los miembros de la Comisión.

La Señora Congresista Adriana Josefina Tudela Gutiérrez hizo un pedido para solicitar que se incluya en los dictámenes opiniones de especialistas ajenos al Poder Ejecutivo en las materias que se abordan. Asimismo, solicitó que se atienda el oficio 89/2021-2022-AJTG/CR, mediante el cual remite información para la elaboración del dictamen del Proyecto de Ley 500/2021-CR que propone la "Ley que Fortalece la Ley de Prevención y Eliminación de Barreras Burocráticas en aras de Promover la Reactivación Económica"; que se atienda el oficio 107/2021-2022-AJTG/CR, mediante el cual solicita que los proyectos de Ley 018/2021-CR y 667/2021-CR sean decretados a la Comisión para estudio y dictamen; y que se atienda el oficio 106-2021-2022-AJTG/CR, mediante el cual solicita que se invite a la Ministra de Trabajo para que fundamente el Decreto Supremo 001-2022-TR, que restringe y limita la tercerización de servicios, así como al Ministro de Economía y Finanzas.

El Señor Congresista José León Luna Gálvez hizo un pedido para que se priorice el dictamen de los proyectos de Ley que plantean el retiro de los fondos de las AFP.

El Señor Congresista Carlos Antonio Anderson Ramírez hizo un pedido para que se arme una lista de expertos que no representen intereses para solicitarles opinión sobre los proyectos de Ley ingresados a la Comisión.

El Señor Congresista Jorge Alberto Morante Figari hizo un pedido para que se priorice el dictamen del Proyecto de Ley 674/2021-CR, que propone modificar el Decreto de Urgencia 026-2021 a fin de establecer medidas en materia económica y financiera destinada a la reprogramación de los créditos garantizados con el programa REACTIVA PERÚ, de su autoría.

La Señora Congresista María Grimaneza Acuña Peralta hizo un pedido para que se invite a los exministros de Economía para tratar los temas de la coyuntura económica.

ORDEN DEL DÍA

La Presidenta pasó al primer punto del Orden del Día, la sustentación del Proyecto de Ley 658/2021-CR, que propone la "Ley de la Segunda Reforma Agraria".

La Presidenta señaló que el Señor Congresista Óscar Zea Choquechambi, autor de la propuesta, había remitido un oficio a la Comisión solicitando la reprogramación de la sustentación por encontrarse imposibilitado de hacerlo por motivos vinculados a la coyuntura.

La Presidenta pasó al segundo punto del Orden del Día, la sustentación del Proyecto de Ley 168/2021-CR, que propone la "Ley que regula las apuestas deportivas a distancia que se realizan mediante internet u otro medio de comunicación".

La Presidenta dijo que se encontraba en la Plataforma de sesiones virtuales la Congresista Diana Carolina Gonzáles Delgado, autora de la iniciativa legislativa, a quien le dio la bienvenida y dejó en uso de la palabra.

La Señora Congresista Diana Carolina Gonzáles Delgado señaló que en nuestro país no existe regulación para las apuestas deportivas on line y en tal sentido se propone normar: i) El otorgamiento de una autorización para operar; ii) La obligación de informar a la Unidad de Inteligencia Financiera; iii) La supervisión a cargo del Ministerio de Comercio y Turismo; iv) Un depósito en garantía; v) Las personas impedidas de ser usuarias; vi) Un marco sancionador; y, vii) Un impuesto especial para las apuestas deportivas.

Hicieron uso de la palabra para plantear sus observaciones y comentarios lo señores congresistas Carlos Antonio Anderson Ramírez y Jorge Alberto Morante Figari.

La Presidenta pasó al tercer punto del Orden del Día, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 236/2021-CR, 511/2021-CR, 724/2021-CR, 746/2021-CR y 875/2021-CG que propone la "Ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa y promueve la reactivación de obras públicas paralizadas a nivel nacional".

La Presidenta señaló que el presente dictamen tiene por objeto establecer las normas que regulen el proceso de ejecución de las obras por administración directa, de tal manera que éstas se realicen en la mejores condiciones de calidad, costo y plazo; así como, haciendo uso probo, transparente, eficiente y eficaz de los recursos y bienes del Estado, y definir medidas para la identificación, evaluación y reactivación de obras paralizadas a nivel nacional permitiendo cumplir con los objetivos institucionales de las entidades y con los fines públicos para los cuales está prevista la obra pública. Agregó que la ejecución de obra pública por administración directa consiste en el desarrollo de inversiones con componentes de infraestructura a cargo de una entidad pública, utilizando sus recursos presupuestales, personal técnico – administrativo, infraestructura, equipos o maquinaria, acorde a la naturaleza y complejidad de ésta. Señaló, asimismo, que los titulares de las entidades son responsables del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente ley y su reglamento, y los funcionarios y servidores públicos son responsables de realizar los procedimientos y actividades del proceso de ejecución de obras públicas por la modalidad de administración directa.

El Señor Congresista Carlos Antonio Anderson Ramírez planteó una cuestión previa para se considere la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas.

Puesta al voto la cuestión previa fue aprobada por mayoría; con catorce (14) votos a favor, de los señores congresistas Silvia María Monteza Facho, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Nivardo Edgar Tello Montes, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Jorge Alberto Morante Figari, Juan Carlos Martín Lizarzaburu

Lizarzaburu, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Ilich Fred López Ureña, Rosio Torres Salinas, María Grimaneza Acuña Peralta, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez, José León Luna Gálvez y Sigrid Tesoro Bazán Narro; y un (01) voto en contra, del Señor Congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio.

La Presidenta pasó al cuarto punto del Orden del Día, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 085/2021-CR que propone la "Ley que impulsa la contratación de jóvenes en proyectos de inversión pública contemplados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad".

La Presidenta señaló que la propuesta normativa busca que los sectores responsables de la ejecución de los proyectos de inversión contemplados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, se vean obligados a asegurar que las empresas de régimen privado que sean seleccionadas para la ejecución de los referidos proyectos contraten a trabajadores jóvenes entre dieciocho (18) y veintiocho (28) años en un mínimo de 15 % del total de trabajadores asignados a la obra del proyecto de inversión, los cuales, de preferencia, deben incorporarse por primera vez al mercado formal, deben encontrarse en situación de desempleo y hayan tenido anteriormente un empleo formal y esté en desempleo por más de 6 meses. Agregó que los empleadores que contraten formalmente jóvenes que cumplan con alguna de las condiciones establecidas en el artículo 2 de la norma, tienen un crédito del cien por ciento (100 %) respecto de las aportaciones regulares al Seguro Social de Salud correspondiente a dichos trabajadores.

El Señor Congresista Jorge Alberto Morante Figari planteó una cuestión previa para que se estudie mejor la propuesta.

Puesta al voto la cuestión previa fue aprobada por mayoría; con ocho (08) votos a favor, de los señores congresistas Segundo Toribio Montalvo Cubas, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Jorge Alberto Morante Figari, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, María Grimaneza Acuña Peralta, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez, José León Luna Gálvez y Sigrid Tesoro Bazán Narro; y cinco (05) votos en contra, de los señores congresistas Silvia María Monteza Facho, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Ilich Fred López Ureña y Rosio Torres Salinas.

La Presidenta pasó al quinto punto del Orden del Día, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 031/2021-CR, 097/2021-CR, 175/2021-CR y 1458/2021-CR, que propone la "Ley que crea el Canon Hídrico como medida de compensación a las poblaciones afectadas por trasvase".

La Presidenta señaló que se busca crear el Canon Hídrico en el marco de la Ley 27506, Ley del Canon, en beneficio de las poblaciones que se ven afectadas por el trasvase de aguas, facultándose al Ministerio de Economía y Finanzas a redistribuir los recursos recaudados para el canon de acuerdo con lo que se establece en el artículo 4 de la presente Ley. Agregó que los trasvases son obras hidráulicas realizadas con la finalidad de incrementar el agua disponible para una población canalizando agua desde una cuenca vecina. Señaló, asimismo, que de acuerdo con el portal del Ministerio de Economía y Finanzas sobre los Canon con los que se cuenta se estableció los siguientes criterios de distribución: i) El 10% del total de canon para los gobiernos locales de la municipalidad o municipalidades distritales donde se explota el recurso natural; ii) El 25% del total de canon para los gobiernos locales de las municipalidades distritales y provinciales donde se explota el recurso natural; iii) El 40% del total de canon para los gobiernos locales del departamento o departamentos de las regiones donde se explote el recurso natural; iv) El 25% del total de canon para los gobiernos regionales donde se explote el recurso natural. De este porcentaje los Gobiernos Regionales deben transferir el 20% a las Universidades Nacionales de su jurisdicción. Agregó el Canon será distribuido entre los gobiernos

regionales y locales de acuerdo con los índices que fije el Ministerio de Economía y Finanzas en base a criterios de Población y Necesidades Básicas Insatisfechas.

El Señor Congresista Nivardo Edgar Tello Montes planteó una cuestión previa para que se estudie mejor la propuesta.

Puesta al voto la cuestión previa fue rechazada por mayoría; con once (11) votos en contra, de los señores congresistas Silvia María Monteza Facho, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Jorge Alberto Morante Figari, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Ilich Fred López Ureña, Rosio Torres Salinas, María Grimaneza Acuña Peralta, José León Luna Gálvez y Noelia Rossvith Herrera Medina; y cuatro (04) votos a favor, de los señores congresistas Segundo Toribio Montalvo Cubas, Nivardo Edgar Tello Montes, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez y Sigrid Tesoro Bazán Narro.

Puesto al voto el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 031/2021-CR, 097/2021-CR, 175/2021-CR y 1458/2021-CR, que propone la "Ley que crea el Canon Hídrico como medida de compensación a las poblaciones afectadas por trasvase", fue aprobado por mayoría; con trece (13) votos a favor, de los señores congresistas Silvia María Monteza Facho, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Nivardo Edgar Tello Montes, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Jorge Alberto Morante Figari, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Ilich Fred López Ureña, Rosio Torres Salinas, José León Luna Gálvez y Noelia Rossvith Herrera Medina; un (01) voto en contra, del Señor Congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas; y dos (02) abstenciones, de las señoras congresistas Adriana Josefina Tudela Gutiérrez y Sigrid Tesoro Bazán Narro.

La Presidenta pasó al sexto punto del Orden del Día, el pedido de la Señora Congresista Rosangella Andrea Barbarán Reyes para que se amplíe el número de integrantes del Grupo de Trabajo sobre "Inclusión Financiera". El Grupo de Trabajo incluyó como integrantes a los señores congresistas Jorge Alberto Morante Figari y Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu.

La Presidenta pasó al sétimo punto del Orden del Día, el pedido del Señor Congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas para que se conforme el Grupo de Trabajo "Reactivación económica con enfoque social". El Grupo de Trabajo quedó conformado con los siguientes integrantes: Nivardo Edgar Tello Montes (coordinador), Carlos Antonio Anderson Ramírez, Rosangella Andrea Barbarán Reyes y Silvia María Monteza Facho.

Finalmente, la Presidenta solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tratados en la sesión, siendo aprobada por unanimidad

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13 horas y 50 minutos, se levantó la sesión.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/04/2022 17:34:50-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANDERSON RAMIREZ Carlos Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/04/2022 20:22:23-0500

Silvia María Monteza Facho

Carlos Antonio Anderson Ramírez

Presidenta

Secretario